



**INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL EJERCICIO  
ECONOMICO 2023**

**Julio, 2023**

## ASPECTOS GENERALES

### Fundamento legal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley No. 8131, “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, incisos a), b), c) y d) del artículo 1 de esta ley, se presenta el Informe de seguimiento semestral al cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria I semestre 2023. Asimismo, el artículo 57 de esa misma ley, impone la obligatoriedad de suministrar ante los entes fiscalizadores la información económica, financiera y de ejecución física de los presupuestos.

### 1) Apartado Financiero Institucional

A continuación, se presenta la ejecución financiera por objeto de gasto institucional correspondiente al primer semestre del 2022 y 2023 del Servicio Fitosanitario del Estado, financiados con la transferencia de gobierno central incluida como programa del Ministerio de Agricultura y Ganadería con ingresos corrientes y de capital que corresponden a fuentes de financiamiento internas.

**Cuadro 1.1. Ejecución financiera por clasificación objeto del gasto<sup>1/</sup>**  
**Servicio Fitosanitario del Estado**  
Al 30 de junio de 2022 y 2023  
(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto	2022			2023			Nivel de participación 2023		Variación del gasto ejecutado 2023/2022
	Presupuest o actual <sup>2/</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>3/</sup>	Nivel de ejecución	Presupuesto actual <sup>2/</sup>	Presupuesto o ejecutado <sup>3/</sup>	Nivel de ejecución	Presupuest o actual	Presupuesto ejecutado	
<b>TOTAL</b>	<b>11 123,12</b>	<b>4 593,81</b>	<b>41,30%</b>	<b>10 646,57</b>	<b>4 358,12</b>	<b>40,93%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>-5,13%</b>
0 Remuneraciones	7 829,83	3 545,10	45,28%	7 858,86	3 354,16	42,68%	73,82%	76,96%	-5,39%
1 Servicios	2 212,57	818,30	36,98%	1 815,98	766,07	42,18%	17,06%	17,58%	-6,38%
2 Materiales y Suministros	723,50	191,19	26,43%	645,92	169,81	26,29%	6,07%	3,90%	-11,18%
3 Intereses									
4 Activos Financieros									
5 Bienes Duraderos	85,82	39,22	45,70%	86,00	7,00	8,14%	0,81%	0,16%	-82,15%
6 Transferencias Corrientes	271,40	67,64	24,92%	239,81	61,08	25,47%	2,25%	1,40%	-9,70%
7 Transferencias de Capital									
8 Amortización							-	-	-
9 Cuentas Especiales							-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (2022 y Liquidación Preliminar 2023)

<sup>1/</sup> Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

<sup>2/</sup> Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022 y 2023.

<sup>3/</sup> Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

## A- Impacto al presupuesto sobre las modificaciones legislativas y ejecutivas

Sobre las modificaciones del Servicio Fitosanitario del Estado ha tenido que realizar varios ajustes dado que desde un inicio se vio afectado por la gran reducción del presupuesto a ejecutar durante el 2023.

En oficio DAF-081-2022, amparado al DM-0406-2022 se nos comunica el límite presupuestario máximo para el Ejercicio Económico 2023, manteniendo el mismo monto establecido en el periodo 2022, con la salvedad, que se deben incluir en ese presupuesto lo requerido para el pago de las anualidades, lo que conlleva una reducción del presupuesto para la parte operativa y por tanto un crecimiento nulo para ejecutar proyectos que podrían modernizar la institución y ofrecer un mejor servicio al usuario. Pero a finales en diciembre del 2022 vemos que el presupuesto sufre otra reducción mayor pasando el presupuesto inicial de 11.116 millones a 10.646 millones. Es así, que la formulación presupuestaria del 2023, tal como se presenta desde el año 2021, presenta grandes ajustes para cumplir con el monto establecido, estos ajustes ponen en riesgo la operatividad institucional y la continuidad del servicio, así como, la operatividad de forma eficiente y oportuna las actividades sustantivas en apoyo al sector productivo, y exportador del país, así mismo, limitando sustancialmente la inversión en equipos especializados para los laboratorios durante el año 2023 que permitan cumplir con las normativas internacionales de los principales socios comerciales y más aún, Incumplimiento con el artículo 4 de la Ley N° 6227, Ley General de Administración Pública que indica: -La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.

Primero se tuvo que realizar un ajuste inicial al presupuesto por 166.000 millones dado que la subpartida de Alquiler de equipos de cómputo y servicios de Telecomunicaciones no se le aprobó el monto requerido para el 2023, por lo que se le debe dar contenido presupuestario para poder cumplir con el contrato establecido ya que debido a ellos se han eliminado los problemas de obsolescencia, la falta de repuestos, mantenimientos y además nos ha permitido contar con equipos amigables con el medio ambiente al ser construidos bajo estándares ambientales y de bajo consumo eléctrico. Se debe tomar en cuenta que estos trámites se realizaron por 4 años y que durante esos años es factible que se deban agregar más equipos al contrato de arrendamiento. Y por ello se tubo que rebajar la comisión por escaneo de equipajes lo cual es una comisión que se rebaja el Banco de Costa Rica por el servicio que brinda. La misma se

encuentra en este momento con problemas ya el cumplimiento del contrato que se tiene en primera instancia sería negociado por las altas autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Hacienda para que esta última asuma la deuda. La respuesta por parte de Hacienda fue una negativa ya que por el contrario insta a que las instituciones tienen que presupuestar desde un inicio todos esos gastos. Dado lo anterior en este momento el Ministerio de Agricultura y Ganadería está negociando la rebaja de los porcentajes de las comisiones con el Banco de Costa Rica a lo cual se está en espera de respuesta.

Mediante la modificación H-003-2023 se envía a solicitar varios aumentos de subpartidas muy esenciales como el mantenimiento de instalaciones ya que debido a los recortes realizados por la asamblea legislativa en el presupuesto 2023, es necesario que esta subpartida cuente con el contenido para continuar con la ejecución de la contratación N° 2022la-000029-0090100001 ya que es de suma importancia para llevar a cabo las actividades diarias en el programa nacional mosca de la fruta, pues se requiere contar con un sistema eléctrico trabajando de manera óptima y lograr la confiabilidad de la instalación eléctrica del lugar. Además de las reparaciones de la flota vehicular por ser vehículos cuyos modelos ya han cumplido con su vida útil de acuerdo con la directriz cn-001-2009 “valoración, revaluación, depreciación de propiedad, planta y equipo” y la política dsfe-p-06 “política de inversión en bienes muebles e inmuebles del servicio fitosanitario del estado” en su punto 6.9 indica que la flotilla vehicular debe ser renovada cuando tengan una antigüedad de 10 años, aunado a esto el aumento en los mantenimientos preventivos y correctivos de la flota vehicular del SFE. Otro que es muy esencial son los mantenimientos programados para equipos del laboratorio en contratos según demanda vigentes. Son mantenimientos necesarios para poder contar con los equipos en buen estado y evitar paralizar el laboratorio y afectar a los clientes si estos fallan por no darles su revisión periódica establecida. se cuenta con el contrato 0432019004400068-00 para el mantenimiento del aire acondicionado del cuarto de las balanzas y el contrato 0432019004400072-00 para el mantenimiento de los extractores de aire de la bodega de reactivos ubicada en pavas, ambos en la licitación 2019ln-000005-0090100001. También se mando aumentar para la compra de repuestos, herramientas y útiles, materiales y suministros urgentes para el funcionamiento de varios departamentos del SFE.

Cabe indicar que esta modificación fue enviada en el mes de febrero y aprobada hasta el mes de mayo 2023 tres meses los cuales son tiempos vitales para poder iniciar con respectivos tramites

Para la modificación H-005-2023 se dan aun varios ajustes a subpartidas esenciales como alquiler de equipo de cómputo, otros servicios básicos para cubrir diferencias en el pago de servicios municipales (recolección de basura de desechos sólidos, alumbrado público, aseo de

vías y sitios públicos), tanto de oficinas centrales, como en el y edificio del SFE ubicado en sabana oeste patrimonio # 0901003797, finca # 01-370845 (antiguo mercado de las pulgas), a la municipalidad de san José, ya que no se asignó suficiente contenido en el presupuesto del 2023. Mantenimiento de transporte, combustibles y lubricantes entre otros lo cual suma 62.072 millones los cuales se vieron afectadas otras subpartidas para cubrir estas prioridades, esta modificación fue aprobada a principios de julio 2023.

## **B- Comparación de la ejecución primer semestre 2023 vs primer semestre 2022**

Aunque en el 2022 se observa una mayor ejecución en comparación al 2023 es mínima la diferencia la cual equivale a un 0,37% menor. En cada partida hay un disminución pero la principal se da en la partida de adquisición de bienes la cual vemos una pronunciada diferencia de 32,22 millones demás ejecutados en el 2022 y esto se debe a que de varios tramites que ya estaban en proceso de recibir el articulo como fue el pago en Equipo sanitario de laboratorio e investigación, correspondiente al pago de: Microscopio Trinocular, marca EUROMEX, para uso de las unidades caninas del SFE, Oficio DAF-PR-PC-0063-2022 del 22 de febrero de 2022, Contrato N°0432022004300001-00, Solicitud de contratación 0062021-0006-00013 y Trámite: 2021LA-000021-0090100001 y el Ultrasonido portátil. Uso veterinario. Oficio DAF-PR-PC-0099-2022 del 08 de marzo de 2022, Contrato N°0432022004300004-00, Solicitud de contratación 0062021-0006-00014 y Trámite: 2021LA-000021-0090100001. Las otras ejecuciones de partidas se mantienen de forma uniforme casi no tienen variaciones significativas entre un periodo al otro.

## **C- Compromisos no Devengados**

En cuanto al cuadro 1.2 Compromisos no Devengados 2022 se le informa que no hubo, todos quedaron devengados. Solo se realizo el arrastre de facturas devengadas que por su naturaleza las mismas quedaron registradas en diciembre 2022 como devengadas. La certificación se envió a la Unidad de Pagos Diversos del Ministerio de Hacienda de acuerdo con lo solicitado en la Circular TN-029-2022, por un monto de ₡22.198.448,30.

**Cuadro 1.3. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto y acciones correctivas por programa(s) o subprograma(s) en partidas con ejecución menor a 45,00%**  
**Servicio Fitosanitario del Estado**  
 Al 30 de junio de 2023

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,00%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,00% <sup>1/</sup>	Factores	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
<b>REMUNERACIONES</b>	Programa 171-01	6	La acción depende de terceros ya que se esperaría para el segundo semestre puedan disminuir las vacantes, incapacidades y permisos.	Recursos Humanos del SFE
<b>SERVICIOS</b>	Programa 171-01	1	1. Contar con espacios como el COTEN (espacio de las jefaturas) ampliado a todas las instancias para analizar sobre los resultados de las ejecuciones tanto a nivel presupuestario como cumplimiento de metas y posibles acciones correctivas	Equipo de presupuesto-Planificación-Dirección Ejecutiva.
		2	•61 trámites que quedarán concluidos en julio. •Seguimiento mensual de ejecución para redireccionar recursos que no se vayan a utilizar vía modificación presupuestaria. Reuniones con administradores y coordinadores de contratos para seguimiento de estos en junio 2023.	Equipo de presupuesto-proveeduría-Dirección Ejecutiva.
<b>Materiales y Suministros</b>	Programa 171-01	2	•61 trámites que quedarán concluidos en julio. •Seguimiento mensual de ejecución para redireccionar recursos que no se vayan a utilizar vía modificación presupuestaria. Reuniones con administradores y coordinadores de contratos para seguimiento y queden concluido para el segundo semestre 2023.	Equipo de presupuesto-proveeduría-Dirección Ejecutiva.

		7	Algunos trámites que resultaron infructuosas por la falta de presentación de ofertas, para el segundo semestre volver a sacar y que participen más proveedores.	
<b>Bienes Duraderos</b>	Programa 171-01	2	Dentro de la compra de equipos se encuentran equipos de laboratorios Estos equipos no son de producción en el país, todos son de importación, se espera la ejecución para el segundo semestre.	Equipo de presupuesto-proveeduría-Dirección Ejecutiva.
<b>Transferencias Corrientes</b>	Programa 171-01	10	Se espera que se resuelvan por parte de Juzgados de trabajo las diferentes resoluciones sobre varios casos pendientes de prestaciones legales e indemnizaciones.	Recursos Humanos del SFE

**Fuente:** Se recopila la información de las siguientes Unidades: Unidad de Presupuesto, proveeduría, Servicios Generales y Planificación.

<sup>1/</sup> Se refiere a los programas o subprogramas con un nivel de ejecución menor al 45,00%

Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

- 1) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 2) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 3) Aplicación de directrices presidenciales.
- 4) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 5) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 6) Variación en la estimación de recursos.
- 7) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023.
- 10) Otros (Resoluciones pendientes de juzgados así como tramites de cálculos que está realizando Recursos Humanos del MAG y resoluciones ante leyes y decretos de casa presidencial)

Referente a las partidas que obtuvieron una ejecución menor al 45% se presentan las siguientes razones:

**Partida 0 de remuneraciones** con un porcentaje de 42.68% respecto a su ejecución el factor que influyó fue 6) las variaciones en las estimaciones de recursos ya que al inicio de la elaboración del presupuesto se calculan todos los pluses correspondientes para el pago de salarios a todos los funcionarios, pero en el primer semestre esta estimación varía debido a que se presentaron 56 vacantes, además 21 funcionarios solicitaron permisos sin goce de salario, para un total de 826 días. Se presentaron 14 renuncias de las cuales su gran mayoría por funcionarios que se acogieron a las pensiones por vejes. Y por último el saldo de salario escolar se vio afectado con los permisos sin goces salariales, incapacidades y vacantes todo esto afecto afectando al final la ejecución de la partida.

Partida 1 de servicios con un porcentaje de ejecución de 42.18% comparado con el año 2022 tuvo un aumento por un 5.20% en el 2023 aunque no llegó a más de un 45% dado que se presentaron dos factores que incidieron como fueron las metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre y el procesos de contratación que se espera concretar en el segundo semestre también ya que en primer instancia se encuentra en elaboración un decreto ejecutivo en materia regulatoria en actividades propias del Servicio Fitosanitario del Estado el cual se estima que se ejecute durante el segundo semestre además se cuenta con contratos por demanda de servicios con trabajos que están en ejecución tales como los contratos de encuadernación departamental y otros en proceso de nuevos contratos. Por otro lado, en lo que van en servicio de desarrollo de sistemas informáticos se encuentra en modificación y ajuste de algunos módulos del Sistema WIZDOM, tanto en el módulo de planillas como en el contable, todo de acuerdo con lo estipulado en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Respecto a los mantenimientos la poca ejecución se debe en gran medida a que se cuenta con varios contratos que se ejecutan a lo largo del año y mayormente durante el segundo semestre del año de ejecución. Además, se está tramitando nuevos servicios bajo la modalidad del contrato según demanda, para lo cual hubo muchas de las líneas que se declararon infructuosas por falta de oferentes y en otros casos por incumplimientos técnicos en sus respectivas especialidades.

Para el II semestre, se estará realizando las mejoras en la flota vehicular, el cual va a aumentar el porcentaje de ejecución y además se encuentra el contrato de aires acondicionados en las regionales en proceso de revisión en la Proveeduría más varias facturas que se encuentran pendiente de cancelación.



**Partida 2 Materiales y Suministros** el porcentaje de ejecución es de un 26.29% los factores que incidieron fueron:

- 2) Los Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 7) Y Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa

Esta variación baja se da ya que se encuentran en proceso de adjudicación varias licitaciones además se cuenta con contratos según demanda vigentes que no han ejecutado en la totalidad de lo programado por la administración. En lo que respecta a productos veterinarios es un poco complicado ya que estos de insumos es para preparar la dieta de las larvas y las pupas de la Mosca de la Fruta, esta materia prima no se cotiza en el mercado nacional por lo que se debe adquirir en el mercado internacional. La licitación por este concepto resultó infructuosa por falta de presentación de ofertas en el concurso licitatorio. Hay varias contrataciones que se encuentran en preparación licitatoria para obtener los productos necesarios requeridos por el SFE. Por último, en lo que respecta a productos de papel, cartón e impresos estas compras se ejecutaran principalmente durante el segundo semestre mediante el Convenio Marco y Contratos por demanda con que cuenta la institución.

**Partida 5 Bienes Duraderos** da una gran disminución de ejecución con un 8.14% de ejecución el factor que esta incidiendo es el 2) Los Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre ya que la compra de dichos equipos como equipos de laboratorios, equipo para la producción y equipo de cómputo se encuentra en proceso licitatorio y en proceso de recepción de ofertas y que varios equipos no son de producción en el país, algunos son de importación, por tal motivo en su mayoría estos se vienen ejecutando para el segundo trimestre.

**Partida 6 transferencias Corrientes** presenta una ejecución del 25.47% esto se debe a que el factor que está incidiendo es el 10) Otros como las Resoluciones pendientes de juzgados, así como tramites de cálculos que está realizando Recursos Humanos del MAG y resoluciones ante leyes y decretos de casa presidencial.

Las situaciones presentadas sobre las variaciones de algunas subpartidas como por ejemplo las transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales existe una afectación en el salario bruto de los funcionarios, debido a las incapacidades, permisos sin goce salariales, renuncias y personal que se acoge a la pensión por vejez de la caja costarricense del seguro social por otro lado las indemnizaciones pendiente por resolver por parte del juzgado de trabajo las resoluciones sobre los casos de los Ingenieros Carlos padilla, Aura Jiménez y Javier Barquero. Otra afectación se da con las prestaciones legales las cuales gestión institucional de recursos humanos del MAG está realizando los tramites de cálculo y resoluciones ante leyes y decretos de casa presidencial.

## 2) Apartado de Gestión por Centro Gestor

### Cuadro 2.1. Avance de metas de producción<sup>1/</sup>

#### Servicio Fitosanitario del Estado

Al 30 de junio de 2023

Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
PF.01.Persona productora certificada en Buenas Prácticas Agrícolas.	60,00	50,00	83%
PF.02.Certificado fitosanitario de exportación.	90 000,00	47 061,00	52%
PF.03.Actividad Fitosanitaria	1 805,00	1 406,00	78%

Fuente: Unidad de Planificación, SFE, julio 2023

### Cuadro 2.2. Avance de indicadores de desempeño

#### Servicio Fitosanitario del Estado

Al 30 de junio de 2023

Código y Descripción Indicadores	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
PF.01.01.Porcentaje acumulado de personas productoras agrícolas implementando las buenas prácticas agrícolas.	6,00	5,00	83,33%
PF.01.02.Número de verificaciones de los límites máximos de residuos (LMR) en vegetales frescos de producción nacional y para exportación.	1 100,00	601,00	54,64%
PF.02.01. Número de certificados fitosanitarios emitidos.	90 000,00	47 061,00	52,29%
PF.03.01. Número de trampeos, monitoreos prospecciones e inspecciones de campo.	1 805,00	1 406,00	77,89%

Fuente: Unidad de Planificación, SFE, julio 2023

De acuerdo con los cuadros anteriores (2.1 y 2.2), el grado de avance es mayor al 45,00%, por lo que no se complete la hoja “2.3 Factores” según los lineamientos establecidos

Importante indicar, que en el caso del porcentaje de cumplimiento de los productores implementando las BPA's, el factor principal que incidió es la coordinación con Walmart y Auto-mercado para que se solicite a sus proveedores, el sello de certificación en BPA, lo que provocará un posible incremento de la demanda en las solicitudes del programa TICO-BPA, que e el programa para la implementación de las BPA entre los productores que han recibido la capacitación.

Datos del(la) Director(a) Financiero		Datos del(la) Director(a) Planificación
<b>Nombre</b>	Rocío Solano Cambrero	Marianela Umanzor Vargas
<b>Correo electrónico</b>	rsolano@sfe.go.cr	mumanzor@sfe.go.cr
<b>Número de teléfono</b>	2549-3440	2549-3571
<b>Firma digital o manuscrita</b>		